



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 18 DE ENERO DE 2023**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 11 de enero de 2023.

**II. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de **111.277,21** euros.

2.- Aprobación de recibos domiciliados y pagados de carácter periódico, por un importe total de **29.343,15** euros.

3.- Autorización, disposición y reconocimiento a favor del Veterinario Municipal del abono de las tasas colegiales correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio 2022, por importe de **291,20** euros.

4.- Abono a la Asociación Profesional de Hosteleros de Águilas (Hosteáguilas), con cargo a la partida 2022.432.489.01 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, la subvención nominativa del ejercicio 2022 para el desarrollo de sus actividades, por importe de **25.000,00** euros.

**III. LICENCIAS DE OBRAS.**

1.- Concesión a la mercantil Trucks Stop, S.L. de licencia municipal de obras para ampliación de estación de servicio en carretera de circunvalación, s/n.

2.- Concesión a la comunidad de propietarios del 'Edificio Sirena', sito en paseo de la Constitución, n.º 68, de licencia municipal de obras para instalación de ascensor en 'Edificio Sirena', sito en paseo de la Constitución, n.º 68.

**IV. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Aprobación de la propuesta de don José Manuel Gálvez García, Teniente de Alcalde delegado de Desarrollo Económico, Formación, Movilidad, Hacienda y Personal, de la relación de profesionales mínimos que habrá que comunicar a la Dirección General de Servicios Sociales y Relaciones con el Tercer Sector de la Región de Murcia, para reflejar en la Orden de concesión de subvención nominativa a este Ayuntamiento de Águilas, por importe de **422.092,98** euros, para el desarrollo de actuaciones de servicios sociales de atención primaria para el año 2023.

**V. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de **2.750,00** euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de **1.584,00** euros.